Outlook

RE: RECOMENDACION DE ADJUDICACION PROCESO MC-VLL-CTA-015-2025

Desde Maria Margarita Giraldo Atehortua <mmgiraldoa@sena.edu.co>
Fecha Mar 09/09/2025 14:59
Para Brayan Alexis Toro Gaviria <batoro@sena.edu.co>
CC Jheferson Millan Orozco <jmillan@sena.edu.co>; Diana Estella Bernal Bernal <debernalb@sena.edu.co>; Gloria Lisbeth Garcia Loaiza <glgarcia@sena.edu.co>; Jennifer Andrea Quintero Carvajal <jquinteroc@sena.edu.co>

Cordial saludo,

Enterada.

De: Brayan Alexis Toro Gaviria <batoro@sena.edu.co>
Enviado: martes, 9 de septiembre de 2025 2:54 p. m.
Para: Maria Margarita Giraldo Atehortua <mmgiraldoa@sena.edu.co>
Cc: Jheferson Millan Orozco <jmillan@sena.edu.co>; Diana Estella Bernal Bernal <debernalb@sena.edu.co>; Gloria Lisbeth Garcia Loaiza <glgarcia@sena.edu.co>; Jennifer Andrea Quintero Carvajal <jquinteroc@sena.edu.co>
Asunto: RECOMENDACION DE ADJUDICACION PROCESO MC-VLL-CTA-015-2025

Cordial saludo respetada Dra. María Margarita

Subdirectora de Centro.

Mediante el presente correo remito el documento con la recomendación de adjudicación por parte del comité evaluador del proceso ***MC-VLL-CTA-015-2025,*** cuyo objeto es "***CONTRATAR POR PRESTACION DE SERVICIOS EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTA ELECTRICAS Y/O SUBESTACIONES ELECTRICAS EN LAS SEDE DIFERENTES SEDES DEL SENA "*** al proponente ***RICARD SAS*** identificado con NIT, ***900704712*****,** toda vez que cumple con los requisitos del Numeral 3.5 de la invitación publica .

" **ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y ADJUDICACIÓN La selección se efectuará con base en el siguiente procedimiento:**

a) El SENA establecerá el orden de escogencia de ofertas teniendo como base el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial y no tenga un precio artificialmente bajo.
b) Establecido este orden, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para el oferente que tenga el precio más bajo.
c) En caso de que el oferente ubicado en primer orden no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se verificará la oferta del proponente ubicado en segundo orden. Si el segundo oferente tampoco cumpla con los requisitos habilitante, se verificará la oferta del proponente ubicado en tercer orden y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.
d) Si solo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la Invitación pública.
e) En caso de no resultar habilitada ninguna de las propuestas, el proceso se declarará desierto.
f) La entidad seleccionará al proponente que haya ofertado el precio más bajo y que haya cumplido con las condiciones señaladas en el Estudio previo y esta invitación. La referida selección se informará mediante la comunicación de aceptación de la oferta electrónica."

Anexos.
- Anexo recomendación de adjudicación

Atentamente,



Brayan Alexis Toro Gaviria
Centro De Tecnologías Agroindustriales - Contratista
batoro@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 9 No. 12 -141



www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.



Maria Margarita Giraldo Atehortua
Centro de Tecnologias Agroindustriales - Subdirector de
Centro (E)
mmgiraldoa@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 9 No. 12 -141



www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.